

ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A., EN EL CLÚSTER DE PUERTOS Y LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA (CLUSPORTLAND).

El principal objetivo del Gobierno de Andalucía es la creación de empleo y la generación de nuevos sectores productivos que redunden en beneficio de toda la sociedad andaluza.

Los puertos comerciales del Estado que se ubican en nuestra Comunidad Autónoma son uno de los motores de nuestra economía, con un potencial de crecimiento importante si se crean en torno a ellos las sinergias necesarias.

A pesar de la pandemia que estamos padeciendo desde hace más de un año, el tráfico de los puertos comerciales existentes en nuestro territorio ha crecido en el año 2020 y las previsiones para el presente año son también de incremento en el tráfico de mercancías. El único puerto comercial dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el puerto de Garrucha (Almería), ha batido en 2020 el récord histórico de mercancías, cerrando el año con un crecimiento del 7,6%.

Otro sector que se ha consolidado como motor económico es el de la logística. Una de las prioridades del Gobierno de Andalucía ha sido acelerar los trámites administrativos para lograr que las áreas logísticas de Andalucía sean una realidad. Un claro ejemplo de ello es el puerto seco de Antequera, cuyas obras de urbanización se han iniciado en mayo del presente año.

La creación de sinergias entre los puertos comerciales y las áreas logísticas debe ser una realidad que permita el incremento de los tráficos comerciales de nuestros puertos a través de las áreas logísticas existentes en Andalucía.

Para todo ello, es imprescindible que el Gobierno de España haga una apuesta clara y decidida para que los corredores ferroviarios establecidos por la Unión Europea sean una realidad cuanto antes. El tráfico de mercancías por las vías de los ferrocarriles pretende conseguir un medio más sostenible y eficaz para que nuestras mercancías lleguen a los países de la Unión Europea en el menor tiempo posible y con el sistema que menos perjudique el medio ambiente.

Otros sectores existentes en nuestra Comunidad Autónoma que favorecen la creación de empleo y la generación de economía son los puertos pesqueros y los náuticos-deportivos que gestiona la Junta de Andalucía.

Tanto los puertos pesqueros como los náuticos-deportivos, unidos a los comerciales y a las áreas logísticas, deben conformar un compacto sector creador de sinergias económicas que logren crear empleo y economía en Andalucía. Para lograrlo, es necesario crear un clúster de puertos y logística de

Andalucía que se convierta en un lugar de encuentro, debate y generación de ideas, y que permita aportar los elementos necesarios para que nuestros puertos y áreas logísticas sean un mayor motor económico y referente nacional e internacional.

Además de la Administración autonómica, debe incorporarse al clúster la sociedad civil, que es la que a través de sus empresas genera empleo. Por ello, deben formar parte activa del mismo las organizaciones empresariales, las cámaras andaluzas y las empresas especializadas de los distintos sectores mencionados, las universidades andaluzas, como investigadoras de las necesidades de Andalucía, y todos aquellos que puedan aportar propuestas que redunden en beneficio de la sociedad andaluza.

La participación de la Administración autonómica en el clúster se articula a través de Red Logística de Andalucía, S.A., sociedad mercantil del sector público andaluz participada mayoritariamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la que depende. Por su objeto social, que incluye el fomento de actividades económicas de interés supramunicipal o regional directa o indirectamente relacionadas con estas infraestructuras y con la logística en general, en los términos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Red Logística de Andalucía, S.A., resulta el instrumento idóneo para cumplir los fines del clúster.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en aplicación de lo establecido en el artículo 52.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2021,

ACUERDA

Autorizar la participación de Red Logística de Andalucía, S.A., en el Clúster de Puertos y Logística de Andalucía (Clusportland).

Sevilla, a 1 de junio de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO